



PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Nº 02 de fecha 03 de Enero del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 6) Decreto Exento Siaper Nº 01 de fecha 03 de Enero de 2023, que nombra Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don JAVIER ALEGRIA ORTEGA.
- 7) Correo electrónico de fecha 10 de Abril de 2023, de Encargada de Emergencia de la Municipalidad de Parral, doña Cecilia Morales Cruzar.
- 8) Decreto Afecto Nº 2590 de fecha 13 de Diciembre del 2022, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 10) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 11) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para realizar apoyo con ambulancia y Tens en elecciones para Consejo Constitucional (07:00 a 19:00 horas), en la ciudad de Parral, el día 07 de Mayo del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

CAROLINA FUENTEALBA MAUREIRA
Tens

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2023.

**Anótese, refréndese, comuníquese y páguese
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretari a Municipal



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director Depto. Salud (S)

pca

DISTRIBUCIÓN:

Formato Digital : Carpeta Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL (S)
JORGE GONZALEZ FUENTES

